



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

ACTA N°85

RES. N° 2869/020

EXP. 2020-25-1-006055

PAEPU/Mm/Pm

VISTO: el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) eleva las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de realizar tareas de instalación sanitaria en el local de la Escuela N°27 de Trinidad, departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que el citado centro escolar forma parte del listado de obras menores pendientes en escuelas de tiempo completo, sin costos incrementales, autorizado por la Comisión de Infraestructura del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en conocimiento del Consejo Directivo Central;

II) que la Coordinadora General de dicho Proyecto, tomó conocimiento del gasto y autorizó la continuación del trámite en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto;

III) que de acuerdo con lo dispuesto en la Sección IV) del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, numeral 4 y con los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF) se procedió a realizar un Concurso de Precios N°533/20;

IV) que se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales (C.P. 20533/2020) y en la página web del PAEPU, invitándose a empresas del ramo;

V) que se habilitó la apertura de las ofertas subidas al sitio de Compras estatales, presentándose las empresas Arriola Machín Álvaro Alexis, El Mandil S.A., Enseñat Beloqui Julio Cesar y Villalba García Adrián;

CONSIDERANDO: que el 30 de noviembre de 2020 el Componente Adquisiciones realizó el estudio formal del que surge que todos los oferentes superan el monto máximo estipulado para el procedimiento aplicado - Concurso de Precios;

ATENTO: a lo expuesto;

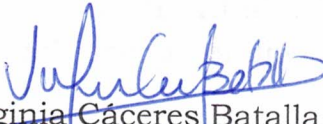
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

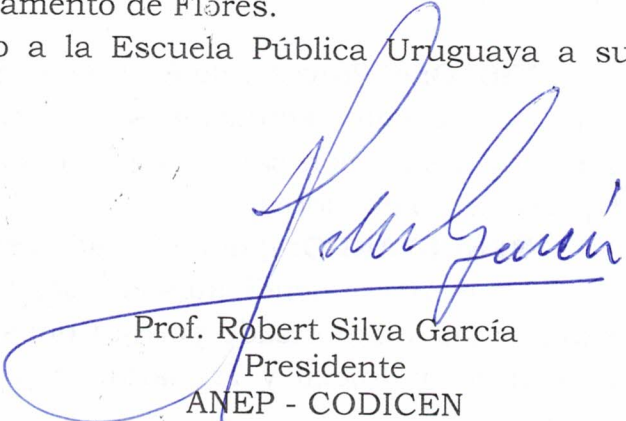
1) Dejar sin efecto el Concurso de Precios N°533/20, (en ARCE CP 20533/2020) por trabajos en la Escuela N°27 de la localidad de Trinidad,

departamento de Flores, en atención a lo expresado en el CONSIDERANDO de la presente.

2) Autorizar al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya a realizar un nuevo procedimiento para atender los trabajos relacionados con la necesidad de realizar tareas de instalación sanitaria en el local de la Escuela N°27 de Trinidad, departamento de Flores.

Pase al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN